

PAUTAS DE LA SUBVENCIÓN DE FONDOS POR COMPETENCIA: PUBLICACIÓN o SITIO WEB

RESUMEN

La Subvención de Fondos por Competencia de Partnerships for Parks otorga pequeñas donaciones de hasta \$3,000 para fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y la capacidad de planificación a través de programas de los grupos comunitarios interesados en cuidar los parques de sus vecindarios, en los cinco distritos de la ciudad de Nueva York.

- Los grupos pueden solicitar trabajar con el Director de Arte de Partnerships for Parks (PFP), en cuyo caso se incluirán los servicios de diseño en el paquete de subvenciones O, en cambio, los grupos pueden solicitar que se contrate a un diseñador gráfico e incluir el costo de estos servicios en el monto solicitado junto con la cuota y el alcance del proyecto del asesor.
- Todos los grupos, independientemente de quién haga el diseño gráfico, pueden solicitar dinero para cubrir gastos de impresión, así como también para cualquier otro recurso adicional hasta por \$3,000.
- Si su grupo puede cubrir el costo de las tarifas de impresión y, por lo tanto, no necesita financiamiento, usted puede enviar esta solicitud solamente para pedir los servicios de diseño del Director de Arte de PFP.

FECHAS LÍMITES Y HORARIOS

Ronda 1

PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD: 15 DE FEBRERO DE 2019

Primera notificación de las decisiones: 30 de abril de 2019

Fecha más próxima para el comienzo de las actividades de subvención: 30 de abril de 2019

Ronda 2

PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Primera notificación de las decisiones: 31 de enero de 2020

Fecha más próxima para el comienzo de las actividades de subvención: 31 de enero de 2020

Todas las solicitudes (enviadas por correo electrónico o por correo postal) deben recibirse antes de las 11:59 pm de la fecha límite. No se aceptarán solicitudes con fecha posterior a la fecha límite.

SIGA ESTOS PASOS AL COMENZAR EL PROCESO DE SOLICITUD:

El proceso de solicitud no debe comenzar con el envío de la propuesta; **CONTÁCTENOS** primero para revisar sus ideas y **TENGA DISPONIBILIDAD** y sea oportuno en sus respuestas durante el período de revisión de la subvención.

¿QUÉ MÁS SE DEBE SABER?

Las decisiones sobre los fondos se conocerán ocho (8) semanas después de la fecha límite. Los proyectos y las actividades subvencionados solo comenzarán después de que se anuncien las adjudicaciones.

Las actividades de subvención deben completarse en el periodo de un (1) año después de recibir la adjudicación.

Los fondos de la subvención deben gastarse y debe enviarse un informe de la subvención al completar el proyecto, a más tardar un (1) año después de recibir la subvención.

Los grupos que reciban subvenciones pueden volver a solicitarlas un (1) año después de la fecha de la adjudicación recibida, pero deben haber completado y enviado el informe final de las actividades anteriores.

1

Hable con su coordinador de participación o catalizador para discutir su proyecto y los objetivos de su grupo.

2

Únase al seminario web informativo para obtener información general o regístrese para solicitar una consulta individual con el equipo de subvenciones y discutir las dudas que tenga con respecto a la propuesta específica de su grupo.

3

Esté disponible durante el período de revisión para responder preguntas. Responda a las llamadas y a los correos electrónicos a la brevedad.

Para obtener más información y registrarse para participar en un seminario web o en una consulta, visite

www.partnershipsforparks.org

o envíe un correo electrónico al equipo de subvenciones a

Grants@cityparksfoundation.org.

¿QUIÉNES CALIFICAN?

- Todos los grupos del parque y los grupos comunitarios que proponen proyectos para la propiedad de NYC Parks a lo largo de los cinco distritos son elegibles para participar. Si usted NO es parte de un grupo Friends, es recomendable que incluya una carta de apoyo del grupo Friends en el parque en el cual está proponiendo realizar su proyecto.
- Aquellos grupos con una membresía mínima de 3 a 5 miembros principales y que se reúnan con regularidad.
- Los grupos que trabajan con su Coordinador de Difusión de PFP o que participan en otros programas de PFP. *Si bien les damos la bienvenida a los solicitantes nuevos en PFP, las publicaciones o sitios web no son lo ideal para el primer proyecto.*
- Los grupos con un sistema activo de boletines y al menos una red social activa.
- NO se requiere que los solicitantes tengan estatus 501(c)(3), pero si los grupos no son organizaciones 501(c)(3) o no cuentan con un patrocinador fiscal externo, solo podrán acceder a los fondos de la subvención a través de un reembolso o factura pagada directamente a los comerciantes.

SE LE DARÁ PRIORIDAD A:

- Los grupos con un antecedente sólido de trabajo colaborativo con Partnerships for Parks, NYC Parks o City Parks Foundation y un compromiso a largo plazo con la administración de los recursos. Se recomienda ampliamente participar o liderar un proyecto de servicios para Partnerships for Parks It's My Park.
- Los grupos que ayuden en los parques del vecindario ubicados en áreas históricamente de bajos recursos.
- Los grupos de voluntarios con presupuestos inferiores a \$10,000.
- Los grupos comunitarios enfocados en NYC Parks que tengan un compromiso a largo plazo con el parque de su vecindario o los árboles de la calle, por encima de los grupos elegibles para GreenThumb, Historic House Trust o los recursos para estandartes de parques; organizaciones sin fines de lucro con personal establecido y fuentes de financiamiento, así como proveedores de programas/servicios que utilicen el parque como lugar para un evento que tendrá lugar una sola vez.

NO OTORGAMOS FONDOS PARA

- Publicaciones o sitios web de grupos que no sean administradores a largo plazo de una propiedad de NYC Parks.
- Proyectos que no estén dentro de la propiedad de NYC Parks.
- Equipos tales como computadoras, impresoras, computadoras portátiles o tabletas.
- Recaudadores de fondos o materiales que se venderán para recibir una ganancia.
- Mejoras capitales para los parques.
- Tiempo de trabajo del personal de la plantilla. Esperamos que las personas que trabajen en los programas que financiamos sean principalmente voluntarios o, en el caso del personal pago de las organizaciones sin fines de lucro, que sus sueldos provengan de otra fuente.
Se harán excepciones en el caso de los consultores externos, como aquellos diseñadores gráficos, fotógrafos o fabricantes de mapas que brinden un servicio necesario o tengan un tipo de experiencia requerida.
- Viaje local.
- Gastos generales como alquiler, seguro por responsabilidad general, servicios públicos, etc.

DISEÑO DE LA PUBLICACIÓN O SITIO WEB CON EL DIRECTOR DE ARTE DE PFP

Si solicita trabajar con el Director de Arte de Partnerships for Parks, se espera que los grupos terminen la publicación/sitio web dentro de un periodo de seis (6) meses, que se determinará en la REUNIÓN INICIAL DE CONCEPTO y QUE SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE DOS (2) SEMANAS después de haber recibido la subvención.

Los grupos son responsables de proporcionar todo el contenido necesario, incluyendo textos, fotos, el logo del grupo en caso de que lo tengan, etc. Si se designan consultores externos, tales como fotógrafos o fabricantes de mapas, estas tarifas deben sumarse al presupuesto del proyecto.

Para ver un cronograma detallado, consulte la solicitud en: <http://www.cityparksfoundation.org/partnerships-for-parks/grantsresources/capacity-fund-grants/>

Para obtener ejemplos de publicaciones y sitios web desarrollados con el Director de Arte de PFP, visite <http://www.cityparksfoundation.org/partnerships-for-parks/publications-and-websites>

COSTOS DE MUESTRA: Impresión de folletos (3.75" x 8.5" plegado) 2,500 folletos: \$1000; 5,000 folletos: \$1,500; Postales (varios tamaños): \$250-\$500; **Sitio web:** Configuración del hosting y compra del dominio: \$85; configuración del backend del sitio en Wordpress: \$120.

www.partnershipsforparks.org



PartnershipsforParks



@PFPNYC
#itsmypark